

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b> EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 26 de mayo de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
<b>Nº 11.484</b>  Tirada de 680 ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador  <b>Dr. JORGE OSCAR FOLLONI</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  <b>Cr. JORGE R. SANSBERRO</b> Ministro de Economía  <b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Bienestar Social  <b>Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 450  TELEFONO Nº 214780  <b>Dr. EDUARDO F. BRIONES</b> Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo  <b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> Jefa Departamento Boletín Oficial	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remate Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 423 del 7-5-82	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	1598
S.G.G. Nº 424 del 12-5-82	— Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	1599
S.G.G. Nº 425 del 12-5-82	— Poner interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, J. y Educación, al doctor Ricardo Emidio Rodríguez	1599
M.E. Nº 429 del 14-5-82	— Desestímase el recurso de alzada interpuesto por la Empresa Reynaldo Lucardi S. R. L. en contra, de la Resolución número 17.122/81 de A. G. A. S.	1599
M.E. Nº 431 del 14-5-82	— Desestimar la solicitud de reconocimiento de la variación del costo financiero presentada por la Empresa Supercimiento S. A. contratista de la obra: Acueducto Embalse Itiyuro - Tartagal	1599
M.E. Nº 432 del 14-5-82	— Asignar la infraestructura existente en el perillago del Dique Campo Alegre a la Dirección General de Deportes y Recreación	1600

M.E. Nº 433 del 14-5-82 — Poner en vigencia los Planes 136 denominado "Refinanciación parcial del Plan 79 denominado Apoyo financiero a productores tabacaleros afectados por granizo en la Provincia de Salta" y el 137 denominado Refinanciación del Plan Nº 84 "Apoyo Tecnológico a la Producción Tabacalera de la Provincia de Salta" .....	Pág. 1601
M.E. Nº 434 del 14-5-82 — Asignar funciones al Cr. Humberto Becerra .....	1601
M.E. Nº 435 del 14-5-82 — Pagar montos a favor de Fiscalía de Gobierno - Expediente Nº C - 802 .....	1601
M.E. Nº 436 del 14-5-82 — Facultar al Ministerio de Economía a contratar en forma directa con el Banco de Galicia y Buenos Aires .....	1602

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.E. Nº 426 del 13-5-82 — Aprobar la prórroga de contrato celebrado entre la Provincia de Salta y los señores Ernesto Day y otros .....	1602
M.E. Nº 427 del 14-5-82 — Prorrogar contratos y designaciones de personal que presta servicios en distintos organismos del Ministerio de Economía .....	1602
M.E. Nº 428 del 14-5-82 — Prorrogar afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de funcionarios pertenecientes a organismos del Ministerio de Economía .....	1606
M.E. Nº 430 del 14-5-82 — Reconocer horario extraordinario cumplido por el Lic. Luis Fernando Cornejo y C. P. N. José Matías Jorge Díaz .....	1607

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 45973 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 14 .....	1607
--	------

**EDICTO DE MINA**

Nº 45972 — Sixto Humberto Anatolio Cánepa .....	1607
---	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 45917 — El 58 S. A. ....	1607
Nº 45902 — Jorge Félix y Julio Sergio Jovanovics o Jovanovics .....	1608
Nº 45879 — Nelly Ramonot de Prémoli .....	1608
Nº 45853 — Roque Joaquín Salto .....	1608

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 45967 — Ricardo Yucgra .....	1609
Nº 45962 — Vaca, Víctor Armando .....	1609
Nº 45960 — Roque Miranda .....	1609
Nº 45959 — Gutiérrez, Victorio .....	1609
Nº 45958 — Blanca Edith Díaz .....	1609
Nº 45957 — Eufrazio Armella .....	1609
Nº 45953 — Ernesto José Aparicio y Eleodora Gutiérrez de Aparicio .....	1609
Nº 45952 — Elena Daud .....	1609
Nº 45951 — Luisa D'Antuoni de Crausaz .....	1609
Nº 45938 — Pedro Eduardo Flores .....	1610
Nº 45937 — Ramón Rosa Velázquez o Rosa Ramón Velázquez .....	1610
Nº 45935 — Mirabella, Santos y Cabrera de Mirabella, Herminia .....	1610
Nº 45934 — Flores, Tomás .....	1610

**REMATES JUDICIALES**

Nº 45968 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 92.387/79 .....	1610
Nº 45971 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 29.164/82 .....	1610
Nº 45954 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.222/80 .....	1610
Nº 45928 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 49.103/79 .....	1611
Nº 45877 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.059/81 .....	1611

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 45933 — Dolores Gutiérrez, Camila Gutiérrez y Silveria Gutiérrez y/o sus herederos ...	1611
---	------

<b>EDICTO DE QUIEBRA</b>	<b>Pág.</b>
Nº 45895 — Central Salta S. A. ....	1611
<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>	
Nº 45921 — Angelina Abelardo Enver .....	1612
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
Nº 45970 — Venancio Miguel Torres .....	1612
Nº 45983 — Villagra, Ernesto .....	1612
Nº 45961 — Rogelio Angel Gutiérrez .....	1612
Nº 45956 — María Rosa Laxci .....	1612
Nº 45955 — Antonia Susana Díaz .....	1612
Nº 45931 — Dávalos, Luis Alberto .....	1612
Nº 45930 — Beatriz Liliana Castillo .....	1613
Nº 45929 — Francisco Agenor Rodríguez .....	1613

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 45909 — Tienda La Perla .....	1613
Nº 45901 — Farmacia Virrey Toledo S. C. S. ....	1613

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Nº 45932 — California Hotel S. A. ....	1613
--	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 45969 — Balanzas Salta S. R. L. ....	1613
---	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45975 — Sendas Norteñas S. A., para el día 19-6-82 .....	1614
Nº 45974 — Centro Privado del Tórax S. A., para el día 12-6-82 .....	1614
Nº 45924 — Simón Zeitune e Hijos S. A., para el día 9-6-82 .....	1614

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 45965 — Club Atlético Mitre, para el día 11-6-82 .....	1615
Nº 45964 — Aero Club Tartagal, para el día 6-6-82 .....	1615
Nº 45940 — Club Social y Cultural Sportivo Animaná, para el día 30-5-82 .....	1615

### RECAUDACION

Nº 45966 — Del día 24-5-82 .....	1615
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

DECRETO Nº 423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 8 de mayo del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 8 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 8 de mayo del corriente año y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 12 de mayo de 1982

DECRETO Nº 424

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 12 de mayo de 1982

DECRETO Nº 425

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 12 de mayo del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 12 de mayo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 429

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expedientes 01-31276/81; 34-72324/76; 114972/81; 110679; 111510; 108954/80; 113337/80 y Cden. 1 y 2 y 115839/81.

VISTO el recurso de alzada contra la Resolución Nº 17122/81 de la Administración General

de Aguas de Salta y dictamen del 10 de julio de 1981, producido por el Departamento Jurídico de dicho organismo técnico, recaídos en el Expte. 34-113337/80, interpuesto por la Empresa Reynaldo Lucardi S.R.L., en relación con la Nota de Pedido Nº 14 de la obra "Canal de salida Dique Las Lomitas, Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la referida Nota de Pedido Nº 14, la Empresa recurrente solicita la aplicación de nuevo precio del Item Nº 9, correspondiente al cercano de la obra mencionada, por haberse superado los porcentajes de monto del contrato, con la ejecución de obras imprescindibles para la concreción y destino final de la obra;

Que en razón de que el Art. 13º del Pliego de Especificaciones técnicas especiales prevé la "Provisión y colocación de alambrado", su costo debe incluirse en el Item Nº 9, contemplado en los Pliegos que sirvieron de base a la licitación pública realizada para la adjudicación de la obra referida y fue tenido en cuenta por los oferentes al concretar sus propuestas y, por lo tanto, la Orden de Servicio Nº 16 representa solamente una intimación al contratista para que dé cumplimiento con la ejecución del Item faltante, sin bajos no previstos contractualmente o que fueran adicionales de los principales;

Que por lo expresado y atento a los términos del dictamen Nº 139/82 de Fiscalía de Gobierno, en el presente caso no concurren las circunstancias previstas en el Art. 71 del decreto ley Nº 76/62 de Obras Públicas, ni resulta aplicable la mecánica reglada por el decreto Nº 710/78, por lo que corresponde dictar el instrumento legal pertinente desestimando el recurso de alzada interpuesto por la Empresa Reynaldo Lucardi S.R.L.;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa Reynaldo Lucardi S.R.L., en contra de la Resolución 17122/81 de la Administración General de Aguas de Salta y dictamen del 10 de julio de 1981 emitido por el Departamento Jurídico del citado organismo técnico, en relación con la Nota de Pedido Nº 14 de la obra "Canal de salida Dique Las Lomitas, Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma", en virtud a lo expresado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 431

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expedientes Nºs. 34-81755/77; 33940 - Prov. -73 (O.S.N.) y 34-81755 Cde. 2.

VISTO que la Empresa Supercemento S.A.,

contratista de la obra "Acueducto Embalse Itiyuro - Tartagal", solicita en Nota de Pedido Nº 200 de fecha 2 de mayo de 1977, el reconocimiento de la variación del costo financiero y la incorporación del mismo al sistema de liquidación de variaciones de costos de la obra; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la presentación efectuada por la mencionada Empresa en fecha 23 de octubre de 1981, se señala que dicho pedido se realizó debido a que los incrementos en las tasas para descuentos de certificados, con respecto a tasa vigente a la fecha de licitación, provocaron distorsiones significativas en las liquidaciones de variaciones de costos, las que fueron denunciadas a partir del momento en que comenzaron a originarse, esto es, en el período certificación-pago del certificado y que pueden ser corregidas con la incorporación de una fórmula que contemple la variación de la tasa de interés, entre la fecha de certificación y la fecha de básicos de contrato, dado que la liquidación del mayor costo financiero tiene antecedentes en el orden nacional, en lo actuado por Empresas del Estado y en el orden provincial, el Decreto Nº 3144/75 autoriza a la Administración General de Aguas de Salta, a convenir con sus respectivos contratistas el reacondicionamiento y actualización de las cláusulas de los pliegos relativos al reconocimiento de variaciones de costos... cuando elementos contemplados o no en los mismos, experimenten variantes o distorsiones que desvirtúen el principio de equidad, establecido en los arts. 94 y 98 del Decreto Ley Nº 76/62, a partir del segundo cuatrimestre de 1975, aclarando que si bien no se enuncia específicamente el costo financiero al referirse a elementos contemplados o no, lo incluye implícitamente dado que forma parte de los agentes de distorsión de las variaciones de costos;

Que de acuerdo a lo expresado por Fiscalía de Gobierno en su Dictamen Nº 124/82, el reconocimiento de las variaciones de costo financiero solicitado es improcedente dado el carácter taxativo del art. 94 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Salta, por tratarse de un régimen de excepción y el sistema de equidad contemplado en el art. 98 de la misma ley está conformado dentro de los límites fijados por el art. 94, no pudiendo extenderse por vía de interpretación, creando otros causales no previstos expresamente;

Que si bien mediante Decreto Nº 3975 de fecha 31 de diciembre de 1976 se aprueba el Convenio celebrado entre la Administración General de Aguas de Salta y la Empresa Contratista por el cual se modifican las fórmulas algebraicas a emplear en los ajustes de variaciones de costos, no se planteó hasta mayo de 1977, la necesidad del reconocimiento de las mayores erogaciones financieras, resultando en consecuencia el pedido extemporáneo desde el punto de vista del Decreto Nº 3144/75, ya derogado;

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta en su Resolución Nº 388/82, corresponde dictar el instrumento legal que desestime la solicitud de reconocimiento de la variación del costo financiero formulada;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase la solicitud de reconocimiento de la variación del costo financiero presentada por la Empresa Supercemento S.A., Contratista de la obra "Acueducto Embalse Itiyuro - Tartagal", mediante Nota de Pedido Nº 200 de fecha 2 de mayo de 1977, por improcedente y extemporáneo, en virtud de las razones de índole legal enunciadas en los considerandos de este decreto y ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 388 de fecha 26 de marzo de 1982 dictada por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 432

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-17.739/81.

VISTO que en las presentes actuaciones la Secretaría de Estado de Seguridad Social solicita la asignación de la infraestructura existente en el perillago del Dique Campo Alegre a la Dirección General de Deportes y Recreación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proyectado dicha infraestructura para el desarrollo turístico del área de influencia del citado embalse, reúne asimismo las características adecuadas para el ejercicio de actividades deportivas y recreativas comunitarias;

Que es propósito del Poder Ejecutivo acceder al requerimiento del organismo peticionante, en razón de que las actividades mencionadas se realizan en forma muy reducida por falta de comodidades para uso público, estando programada además la implementación en dicho predio de la Escuela de Deportes Náuticos de la Provincia y la futura Estación Turística Campo Alegre, con fines de turismo social;

Que no contando aún la Provincia con la titularidad de los terrenos de referencia, por no haber finalizado los juicios de expropiación respectivos, corresponde la asignación en carácter de posesión, en cuyas condiciones las ocupa la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase la posesión a favor de la Dirección General de Deportes y Recreación, del predio ubicado en el perillago del Dique Campo Alegre, donde se emplazan las instalaciones e infraestructura del complejo de aprovechamiento turístico ejecutado por la Dirección General de Inmuebles, transfiriéndose al organismo citado en primer término las obras civiles y los bienes muebles correspondientes, con el destino mencionado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase a Contaduría General de

la Provincia a instrumentar y registrar los movimientos patrimoniales pertinentes, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Hacienda y Economía y Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Müller - Plaza - Sosa - Martino**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 433

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/26-0137/82.

VISTO las Resoluciones Nºs. 157 y 158 de fecha 20 de abril de 1982, dictadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, que aprueban los Planes Nº 136 denominado: "Refinanciación parcial del Plan Nº 79 denominado "Apoyo Financiero a productores tabacaleros afectados por granizo en la Provincia de Salta", y Nº 137 denominado: "Refinanciación del Plan Nº 84 "Apoyo Tecnológico a la producción tabacalera de la Provincia de Salta", respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de que dichos planes se pongan en vigencia, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónense en vigencia los Planes Nº 136 denominado "Refinanciación parcial del Plan Nº 79 denominado "Apoyo Financiero a productores tabacaleros afectados por granizo en la Provincia de Salta", aprobado por Resolución Nº 157 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación en fecha 20 de abril de 1982, y el Nº 137 denominado: "Refinanciación del Plan Nº 84 "Apoyo Tecnológico a la producción tabacalera de la Provincia de Salta", aprobado por Resolución Nº 158 de fecha 20 de abril de 1982 del mencionado organismo nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - García**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 434

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 22-111225/82.

VISTO la presentación efectuada por Dirección General de Rentas respecto de la situación de revista del Cr. Carlos Néstor Barbarán, en el sentido de que conforme al Decreto Nº 289/82 se le asigna la atención de dos (2) Departamentos,

cuya complejidad no permite un efectivo cumplimiento de las funciones, por lo que resulta conveniente desafectarlo de uno de los Departamentos proponiendo a su reemplazante,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril del año en curso, asignasele funciones de Jefe de Departamento de Impuesto Inmobiliario (interino) de la Dirección General de Rentas, al Cr. Humberto Becerra, quien actualmente se desempeña en dicho organismo como personal temporario, equivalente a Categoría 19.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente déjase establecido que el Cr. Néstor Carlos Barbarán únicamente tendrá a su cargo en forma interina el Departamento de Fiscalización Interna en la Dirección General de Rentas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa**

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 435

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 07-00703/82 - Cde. 1.

VISTO que en las actuaciones de referencia Fiscalía de Gobierno solicita la liquidación de la suma de \$ 547.850.506 para ser transferidos al señor Procurador Fiscal de la Provincia en la Capital Federal; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha suma corresponde a la liquidación por capital, ajuste por desvalorización e intereses presentada por la Provincia y aprobada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según resolución de fecha 15 de abril del corriente año, en los autos "Compañía de Investigaciones Geofísicas (Procedimientos Schlumberger) S.A. c/Provincia de Salta - s/Repeticón de Impuestos, Expediente C-802;

Que del citado monto debe deducirse la suma de \$ 174.095.924 cuya liquidación fuera dispuesta por Decreto Nº 342/82 de fecha 15 de abril ppdo., para ser depositada en los mismos autos;

Que en consecuencia, el importe a depositar para completar la suma requerida en primer término resulta de \$ 373.754.582, estando encuadrada la incorporación de la partida pertinente, en las disposiciones del artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Trescientos setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos

pesos (\$ 373.754.582), que será transferida a la Sucursal del Banco Provincial de Salta en la Capital Federal, a la orden del señor Procurador Fiscal de la Provincia, Dr. Julio Marcelo Alvarez, para ser depositada a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el juicio "Compañía de Investigaciones Geofísicas (Procedimientos Schlumberger) S.A. c/Provincia de Salta s/Repetición de Impuestos, Expediente Nº C-802, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del presupuesto vigente, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto, con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 14 de mayo de 1982

DECRETO Nº 436

#### Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-11480/82.

VISTO estas actuaciones que se refieren a la necesidad de captar recursos financieros que posibiliten atender obligaciones de corto plazo vigentes en bancos locales; y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a la Resolución Nº 606/82, dictada por el Ministerio del Interior, se faculta al Poder Ejecutivo a sancionar la Ley de Presupuesto del Ejercicio 1982, facultad que incluye expresamente hacer Uso del Crédito para cubrir el endeudamiento del Tesoro Provincial, consignado en el visto del presente decreto;

Que de los trámites realizados por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, el H. Tribunal de Cuentas ha emitido dictamen número 23.519 que posibilita una contratación directa con el Banco de Galicia y Buenos Aires de un préstamo por la suma de \$ 60.000.000.000, atento a las razones de urgencia invocadas en estas actuaciones;

Que por otra parte Fiscalía de Gobierno también ha producido dictamen favorable en cuanto a la viabilidad de la operación de que se trata;

Por ello, y con encuadre en el Artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre a la disposición legal citada en el considerando del presente decreto, facúltase al Ministerio de Economía a contratar en forma directa con el Banco de Galicia y Buenos Aires, un préstamo financiero por hasta la suma de Sesenta mil millones de pesos (\$ 60.000.000.000), en los plazos y condiciones contenidos en la cotización de fecha 6-11-1981 ratificada por nota de fecha 7-5-82 de Sucursal Salta de dicho Banco.

Art. 2º — Déjase establecido que los recursos a captar se incorporarán al rubro Financiamiento Neto - Uso del Crédito, quedando facultado el Ministerio de Economía para suscribir toda la documentación que sea requerida para la concreción del préstamo a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — El Banco Provincial de Salta, actuará como agente financiero pagador de todas las obligaciones emergentes del préstamo mencionado, debitando incluso la Cuenta Nº 41-40/7, Rentas Generales cuando resulte necesario.

Art. 4º — Dirección General de Presupuesto y Finanzas en coordinación con Contaduría General de la Provincia, deberá prever en los presupuestos de ejercicios futuros las partidas suficientes y necesarias para atender los compromisos de pago por capital, ajustes y servicios financieros emergentes de la presente operación financiera.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### M. de Economía - Decreto Nº 426 - 13-5-82.

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta y los señores Ernesto Day, Angelina R. Day y María A. Day.

#### M. de Economía - Decreto Nº 427 - 14-5-82.

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos (2) meses los siguientes contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario, vigentes al 30 de abril de 1982 y que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Economía, tanto centralizados como descentralizados, situación ésta que quedará sujeta a la determinación del Poder Ejecutivo una vez que se apruebe el Cuadro de Cargos de la Administración Pública Provincial:

#### Apellido y nombres - Organismo - Cat. - Carácter

Terradas, Luis María - Minist. de Economía - 22 - Contratado.

López, Rosa Noemí - Minist. de Economía - 08 - Temporario.

Fathala, Raúl Moisés, Minist. de Economía - 19 - Temporario.

Cruz, Javier - Minist. de Economía - 23 - Temporario.

Sosa, Yolanda Milagro - Minist. de Economía - 06 - Temporario.

Figueroa, Raúl de los R. - Minist. de Economía - 18 - Temporario.

- Solari Adot, Eduardo - S.E. de Ind. y Minería - 22 - Temporario.
- Ballesteros, Rodolfo A. - S.E. de Obras Públicas - 22 - Contratado.
- Chambe, Argentina I. - S.E. de O. Públicas - 06 - Temporario.
- Silvia de Calisaya, Cristina del V. - S.E. de O. Públicas - 02 - Temporario.
- Poncini, Marcelo H. - S.E. de A. Agrarios - 17 - Contratado.
- Aid de Aldazábal, Elizabeth O. - S.E. de A. Agrarios - 01 - Contratado.
- Michel Torino, Abel M. - S.E. de A. Agrarios - 20 - Temporario.
- Santos de Frías, Martha - S.E. de A. Agrarios - 01 - Temporario.
- Arteaga Pinto, Arturo - Cont. Gral. Provincia - 22 - Temporario.
- Alcalá, Rosa - Cont. Gral. Provincia - 02 - Temporario.
- Sánchez, Adriana N. - Cont. Gral. Provincia - 04 - Temporario.
- Aré de Tangona, Graciela N. - Cont. Gral. Provincia - 17 - Temporario.
- Alarcón, Walter Manuel - Cont. Gral. Provincia - 21 - Temporario.
- Sánchez, Cristina E. - Cont. Gral. Provincia - 02 - Temporario.
- Palomino, Manuel A. - Cont. Gral. Provincia - 02 - Temporario.
- Greni, María Elena, Cont. Gral. Provincia - 02 - Temporario.
- Becerra, Humberto - Direc. Gral. de Rentas - 19 - Temporario.
- Videla, Gloria de los A. Direc. Gral. de Rentas - 19 - Temporario.
- Panusieri<sup>®</sup> Jorge C. Direc. Gral. de Rentas - 19 - Temporario.
- Mamaní, de Orellana, María - Direc. Gral. de Rentas - 06 - Temporario.
- Barrios de Guaymás, Pascuala J. - D. Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Reyes, Eduardo Alfredo, - Direc. Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Aguirre, Antonio Manuel - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Calvo, Rubén Dario - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Reyes, Susana Mirta - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Pozza, Martín Luis - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Zubieta, Angel Julio - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Rueda, Luis Adolfo - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Ceridono, Sergio Antonio - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Miranda, Raúl Antonio - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Abraham de Guzmán, Silvia A. - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Morcós, Jorge Emilio - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Cisnero Díaz, Elizabeth G. - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Subelza, Nora Susana - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- De Urrutia de Monterichel, S. E. Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Zotto, Rolando Roque - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Isella, José Oscar - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Colodro de Ramírez, Susana R. - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Nieva de González, Elena del M. Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Carrizo, Víctor Hugo - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Villafañe, María del H. - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Arias, Juan Carlos - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Rodríguez, Cruz C. - Dirección General de Rentas - 01 - Temporario.
- Sánchez Villagrán, Mónica - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- García, Carlos Alberto - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Apaza, Carmen - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Burgos, Rafael Enrique - Dirección General de Rentas - 01 - Temporario.
- Blanco, Emilce Andrea, - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Chaile de O'she, Ana M. - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Borja, Estela Reina - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Calvo, Hugo Alberto - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Cusi, Felisa Polonia - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Galarza, Zacarías Guido - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Paéz de Brito, María L. - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Rodríguez, Eulalia - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Roldán, Arnaldo Nelson - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Santamaría, Inés del C. - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Baltazar, Jesús Alfredo - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Barrios, Marta Beatriz - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Burgos, Reinaldo F. - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Cointe, Viola Beatriz - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Matos, Adriana del V. - Dirección General de Rentas - 17 - Temporario.
- Orce, María Cristina - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Orce, de Nazar, Marta J. - Dirección Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Salazar, Mirta Susana - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Sosa, Oscar Alberto - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Teseira, Marcela Lillian - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Cardozo, Héctor Alberto - Dirección Gral. de Rentas - 01 - Temporario.
- Maldonado, Carmen H. - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.

- Cortés, Eduardo - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Skaf, Jorge Amado - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Lovy, Jorge Enrique - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Cauzarano, Héctor Osvaldo - Direc. Gral. de Rentas - 02 - Temporario.
- Mamani, Gloria Alejandrina - Direc. Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Cardozo, Francisco J. - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Morato Baldi, Hugo F. - Direcc. General de Rentas - 04 - Temporario.
- Quantay, Jorge Eduardo - Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Paz, Lisandro - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Simonek, Rosa Liliana - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Aguirre, Rosa del Valle - Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Flores, Juan Alberto - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Vidal, Oscar Daniel - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Vallejo, Alberto - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Díaz, Oscar Alberto - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Isorni de Juárez, Lucrecia - Dirección Gral. de Rentas - 17 - Temporario.
- Toconás, Silvia Elisa - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Quantay, Julio César - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Abdala, Armando Oscar L. - Direcc. Gral. de Rentas - 14 - Temporario.
- Espinosa, José Leonides - Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Rojas, Eduardo Félix - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Sánchez, Rafael Jesús - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Teruel, Miguel Angel - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Arias, Manuel Eduardo - Dirección Gral. de Rentas - 17 - Temporario.
- Burgos, Carlos Alberto - Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Diez Gómez, Miguel Angel - Direc. Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Pérez, Ramón Héctor - Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Cointte Nazario, Alejandra - Direc. Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Iñigo, Blanca Elvira - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Gaita, Ramón Aurelio - Dirección General de Rentas - 02 - Temporario.
- Zamboni, Sergio Martín - Dirección General de Rentas - 04 - Temporario.
- Montero, Estela Mercedes, Dirección Gral. de Rentas - 04 - Temporario.
- Mansilla, Ricardo - Dirección General de Rentas - 10 - Temporario.
- Vinocur, Ricardo José - Direc. Gral. de Inmuebles - 22 Contratado.
- Barientos Montalvo, H. - Direc. Gral. de Inmuebles - 18 - Contratado.
- Solveyra, César - Direc. Gral. de Inmuebles - Contratado.
- Boldrini, Carlos A. - Direc. Gral. de Inmuebles - 22 - Temporario.
- Muratore, Armando D. - D. G. de Inmuebles 22 - Temporario.
- Saavedra, Rolando N. - Direc. Gral. de Inmuebles - 14 - Temporario.
- Martínez, Julio Roque - Direc. Gral. de Inm. - 11 - Temporario.
- Haddad de Costas, María E. - Direc. Gral. de Inmuebles - 10 - Temporario.
- Rojas Rocha, Teodolinda E. - Direc. Gral. de Inmuebles - 10 - Temporario.
- Samudio, Gloria Eugenia - Direc. Gral. de Inmuebles - 10 - Temporario.
- Nisiche, Juan Carlos - Direc. Gral. de Inmuebles 06 - Temporario.
- Robin, Luisa del V. - Direc. Gral. de Inm. - 06 - Temporario.
- Quantay, César - Direc. Gral. de Inmuebles - 06 - Temporario.
- Quipildor de Campero, B. - Direc. Gral. de Inm. 06 - Temporario.
- Renfiges, Juan José - Direc. Gral. de Inm. - 06 - Temporario.
- Torres, Néstor Merardo - Direc. Gral. de Inm. - 06 - Temporario.
- Gerbino, Juan José - Direc. Gral. de Inm. - 06 - Temporario.
- Díaz de Abraham, Elsa - Direc. Gral. de Inm. - 06 - Temporario.
- Del Valle de Cuevas, Olga, Direc. Gral. de Inm. 02 - Temporario.
- Salvadores, Carmen V. - Direc. Gral. de Inm. 02 - Temporario.
- Díaz de Gramajo, S. E. - Direc. G. de Inm. - 02 - Temporario.
- Ferril, Miguel Angel - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.
- Nieva, Patricia del V. - Direc. Gral. de Inm. - 10 - Temporario.
- Marco, Hugo H. - Direc. Gral. de Inmuebles - 03 - Temporario.
- Aramayo, Roberto O. - Direc. Gral. de Inm. - 08 - Temporario.
- Doudebés, Alberto - Direc. Gral. de Inm. - 08 - Temporario.
- Hidalgo, José Luis - Direc. Gral. de Inm. - 08 - Temporario.
- Pérez Assad, Lusiano A. - Direc. Gral. de Inm. 08 - Temporario.
- Henchos, Dante E. - Direc. Gral. de Inmuebles - 11 - Temporario.
- Sángari, Heraldó A. - Direc. Gral. de Inm. 12 - Temporario.
- Rojas Rocha, Angel E. - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.
- Ramos, Aída Susana - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.
- Del Valle de Morales, R. - Direc. G. de Inm. - 02 - Temporario.
- Burgos, Angel Merardo - Direc. Gral. de Inm. - 01 - Temporario.
- Paz, Jorge - Dirección General de Inmuebles - 02 - Temporario.
- Cohen, Jorge Dante - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.

- Flores, Nancy Mabel - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Palomino Ruiz, Hilda G. - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.
- Quispe, Carmen Rosa - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Avila, Sergio Ernesto - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Guerra, Cristina - Direc. Gral. de Inmuebles - 02 - Temporario.  
 Miranda de Orquera, N. - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Díaz de Bulacio, S. - Direc. General de Inm. - 02 - Temporario.  
 Acuña de Isasmendi, M. - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Puentes, Antonio Eduardo - D. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 De Vasconcellos, María G. - D. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Alvarez, Elva Argentina - Direc. Gral. de Inm. - 02 - Temporario.  
 Sayus, Carlos Alberto - Direc. Gral. de Inm. - 20 - Temporario.  
 Tolaba, Silvia - Direc. Gral. de Inmuebles - 02 - Temporario.  
 Solís, José - Dirección de Minería - 19 - Temporario.  
 Strazzolini, Hilda Regina - Dirección de Minería - 17 - Temporario.  
 Bosco, Carlos F. - Dirección de Minería - 16 - Temporario.  
 Bataglia, Ricardo R. - Direc. de Minería - 15 - Temporario.  
 Burgos, Bernardino - Direc. de Minería - 06 - Temporario.  
 Escalante de Marchin, Zulema del V. - Direc. de Minería - 02 - Temporario.  
 Pomo, Carlos Walter - Dirección General Agropecuaria - 19 - Contratado.  
 Rodríguez, María L. - Direc. Gral. Agrop. - 02 - Temporario.  
 Pérez, Mario A. - Direc. Gral. Agropecuaria - 14 - Temporario.  
 Verdum, María E. - Direc. Gral. Agropecuaria - 02 - Temporario.  
 Figueroa, Gregorio - Dirección Provincial de Turismo - 04 - Temporario.  
 Alvarez de Cuevas, Ramona P. - Direc. Prov. Turismo - 01 - Temporario.  
 Quantay de Ayala, Margarita - Direc. Prov. Turismo - 01 - Temporaria.  
 Orozco, Elsa Cira - Dirección General Presupuesto y Finanzas - 04 - Temporario.  
 Choqui, Raúl Antonio - Direc. Gral. de Pres. y Fin. - 04 - Temporario.  
 López de Condorí, Margarita - Direc. Gral. Pres. y Fin. - 01 - Temporario.  
 Quiroga, Nora Susana - Direc. Gral. de Pres. y Fin. - 02 - Temporario.  
 Vicco de Daroca, Amalia M. - Direc. General Pres. y Fin. - 17 - Temporario.  
 Arranz, Pedro Andrés - Dirección General de Arquitectura - 21 - Contratado.  
 Saravia, Angel B. - Direc. Gral. de Arquitectura - 20 - Contratado.  
 Guzmán, Silvia B. - Direc. Gral. Arq. - 02 - Contratado.  
 Ajalla, Julio A. - Direc. Gral. Arq. - 02 - Contratado.
- Gutiérrez, Marta Agustina - Direc. Gral. Arq. - 02 - Contratado.  
 Sisterna de Stengurt, Elizabeth G. - Direc. Gral. Arq. - 20 - Contratado.  
 Arancibia, Sara B. - Direc. Gral. de Arq. - 20 - Temporario.  
 Peretti, Pedro Guillermo - Direc. Gral. Arq. - 20 - Temporario.  
 Dal Borgo, César Domingo - Direc. Gral. Arq. - 17 - Temporario.  
 Bellagamba, Eduardo José - Dirección de Comercio - 21 - Contratado.  
 Casabella Espelta, Antonio - Direc. de Com. - 20 - Contratado.  
 García Pinto, Raimundo - Direc. de Com. - 22 - Temporario.  
 Wilde, María del Rosario - Direc. de Com. - 02 - Temporario.  
 Reinoso de Brizuela, María - Direc. de Com. - 01 - Temporario.  
 Hirsch, Donat Martín - Direc. de Com. - 21 - Temporario.  
 Ceriani, José Hugo - Dirección de Industria - 21 - Temporario.  
 Dell'Aqua, Atilio - Direc. de Ind. - 18 - Temporario.  
 Valdéz, René - Direc. de Industria - 22 - Temporario.  
 Martínez, Eugenio L. - Direc. de Industria - 21 - Temporario.  
 Avilés, Pedro Ubaldo - Ente Parque Industrial - 03 - Contratado.  
 Avila, Myriam Beatriz - Ente Parque Industrial - 13 - Temporario.  
 Sirerol, Jaime - Direc. Gral. Transporte - 20 - Contratado.
- Art. 2º — Prorrógase por el mismo término establecido por el artículo 1º del presente decreto, las designaciones temporarias del siguiente personal, para cumplir servicios en los organismos que en cada caso se consigna:  
 Maiza, Jorge Eduardo - Cat. 14 - Ministerio de Economía.  
 Andolfi, Silvia Esther - Cat. 02 - Dirección General de Inmuebles.  
 Ganami, Mario Edgardo - Cat. 02 - Dirección General de Inmuebles.  
 Puppi, Angel David - Cat. 01 - Secretaría de Estado de Industria y Minería.  
 Colina, Horacio E. - Cat. 14 - Dirección General de Arquitectura.
- Art. 3º — Determinase que la situación de aquellos contratos de locación de servicios o designaciones temporarias que se rescindan, queden sin efecto en el transcurso del período fijado por los artículos anteriores, o exista el propósito del Jefe del organismo respectivo de no prorrogarlos por cualquier circunstancia especial, serán comunicados en forma inmediata al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía u Oficinas de Personal correspondientes por parte de la Unidad de Organización a la que pertenezca el agente, a los fines de suspender la liquidación de haberes pertinentes y efectuar trámites de bajas que en cada caso correspondía.
- Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro "Personal", del Presupuesto vigente.

**M. de Economía - Decreto N° 428 - 14-5-82.**

Artículo 1º — Prorrógase por el término de cuatro (4) meses, a partir del 01-05-82, el plazo de duración de la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de los funcionarios pertenecientes a los organismos del Ministerio de Economía que seguidamente se detallan:

**Apellido y Nombres - Cat - Organismo - Porcentaje**

Katz de Epstein, Delia - 24 - Contaduría General de la Provincia - 45%.  
 García Bes, Rodrigo - 24 - Dirección General de Inmuebles - 45%.  
 Mendoza, Héctor Armando - 24 - Dirección General de Transporte - 45%.  
 Caffaro, Agustín Armando - 24 - Dirección General de Arquitectura - 45%.  
 Villanueva, Guillermo Horacio - 24 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables - 45%.  
 Andreani, Jorge Raúl - 24 - Dirección de Industria - 45%.  
 Giménez Monge, Juan Carlos - 24 - Dirección General Agropecuaria - 45%.  
 Quarleri, Alberto José - 24 - Dirección de Comercio - 45%.  
 López, Raúl Omar - 24 - Dirección de Minería - 45%.  
 Vagó, Pablo Mario - 24 - Ente Autárquico Parque Industrial - 45%.  
 Segón, Carlos Antonio - 24 - Dirección Provincial de Turismo - 45%.

Art. 2º — Prorrógase por el término de dos (2) meses a partir del 01-05-82 el plazo de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) mensual, de los agentes pertenecientes a los organismos del Ministerio de Economía que seguidamente se detallan, con las excepciones porcentuales que se indican en cada caso:

**Apellido y Nombres - Cat. - Organismo**

Fernández, Héctor Nivas - 22 - Ministerio de Economía.  
 Abramovich, Estela Elvira - 22 - Ministerio de Economía.  
 D'Ottavio, Angel Alberto - 23 - Ministerio de Economía.  
 Pacheco, Raúl - 22 - Sría de Estado de Hacienda y Economía.  
 Ten, Julio René - 30% - 24 - Sría de Estado de Obras Públicas.  
 Contreras de Nieva, Simona Celia - 22 - Sría. de Estado de Obras Públicas.  
 Varela, Betty Gloria - 19 - Contaduría General de la Provincia.  
 Domingo de Aguirre, Lina - 22 - Contaduría General de la Provincia.  
 Tapia, Roberto Sergio - 23 - Contaduría General de la Provincia.  
 Martinis, Juan Francisco - 23 - Contaduría General de la Provincia.  
 Ruiz, Gregorio - 22 - Contaduría General de la Provincia.  
 Pérez, Manuel Abraham - 22 - Contaduría General de la Provincia.  
 Cuello, Juan Angel - 23 - Contaduría General de la Provincia.

Solá, Eduardo - 19 - Contaduría General de la Provincia.  
 Muratore, Armando Domingo - 22 - Dirección General de Inmuebles.  
 Vinocur, Ricardo - 22 - Dirección General de Inmuebles.  
 Saravia, Ernesto Guillermo - 23 - Dirección General de Inmuebles.  
 Solveyra, César - 22 - Dirección General de Inmuebles.  
 Arnedo, Ramón Rosa - 22 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas.  
 Marco, Blanca Victoria - 19 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas.  
 Ale, Héctor Ceferino - 19 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas.  
 Guerra, Juan Carlos - 22 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas.  
 Vera, Ramón - 21 - Dirección General de Transporte.  
 Cañizares, Sergio Rolando - 18 - Dirección General de Transporte.  
 Haro, Diego Ricardo - 19 - Dirección General de Arquitectura.  
 Alcalá, Mateo - 16 - Dirección General de Arquitectura.  
 Roy, Saturnino - 22 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables.  
 Ruiz, Rosa Angélica - 20 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables.  
 Rodríguez, Guillermo Enrique - 19 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables.  
 Villagra, José Eduardo - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Portal, Roberto Eduardo - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Sentana, Alejandro Alberto - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Catusus Anchorena, Andrés - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Uñi, Cecilia - 19 - Dirección General Agropecuaria.  
 Benítez, Eduardo Néstor - 19 - Dirección General Agropecuaria.  
 Egan, Celia - 19 - Dirección General Agropecuaria.  
 Cajal, Raúl Manuel - 18 - Dirección General Agropecuaria.  
 Salem, Eduardo Antonio - 22 - Dirección General Agropecuaria.  
 Quispe, Román - 18 - Dirección General Agropecuaria.  
 Vercelli, Jorge Camilo - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Zamboni, Raúl Ernesto - 20 - Dirección General Agropecuaria.  
 Nadir, Armando Rubén - 22 - Dirección General Agropecuaria.  
 Carol, Antonio Tomás - 19 - Dirección de Minería.  
 Ceriani, José Hugo - 21 - Dirección de Industria.  
 Solari Adot, Eduardo - 22 - Sría. de Estado de Industria y Minería.  
 Terradas, Luis María - 22 - Total Termas Rosario de la Frontera.  
 Figueroa, Raúl de los Reyes - 18 - Hotel Termas Rosario de la Frontera.  
 Morales, Daniel Tomás - 21 - Dirección de Industria.

Art. 3º — Los organismos referidos precedentemente, comunicarán al Departamento Sectorial

de Personal del Ministerio de Economía y dependencias contables respectivas, el cese de la afectación de su personal a dicho Régimen en oportunidad que ello se produzca por cualquier motivo, dentro del período fijado por este decreto, a los fines de suspender la liquidación de esta asignación e iniciación de los trámites de desafectación correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el presente decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 2, Unidades de Organización pertinentes del Presupuesto vigente, dejándose establecido, con relación a los profesionales de la Dirección General de Inmuebles afectados al Revalúo General Inmobiliario bajo el Régimen de Dedicación Adicional prorrogadas y/o vigentes a la fecha de este Decreto, se imputarán a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2: Trabajos Públicos - Proyecto 181 - Revalúo General de Bienes Inmuebles de la Provincia, del Presupuesto 1982.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 430 - 14-5-82 - Expediente 34 - 118472/82.**

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva, durante los meses de febrero y marzo de 1982, por los señores Lic. Luis Fernando Cornejo, Categoría 22 (Jefe del Departamento Comercial) y C. P. N. José Matías Jorge Díaz, Categoría 21 (Jefe Control de Cobranzas en el Interior), ambos de la Administración General de Aguas de Salta, con un porcentaje del 45% de sobreasignación mensual.

Art. 2º — Autorízase a los profesionales mencionados en el artículo anterior, agentes de la Administración General de Aguas de Salta, a cumplir tareas en horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva, durante el mes de abril de 1982, con un porcentaje del 45% de sobreasignación.

Art. 3º — El gasto de Diecisiete millones cuatrocientos setenta mil setecientos treinta y seis pesos (\$ 17.470.736) que demande el cumplimiento de este decreto conforme a la planilla estimativa confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta y que se agrega como parte integrante del mismo, se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparciales 5, 7 y 11 del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1982.

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 45973 R. S/C. Nº 2524  
Salta, 20 de mayo de 1982

### RESOLUCION GENERAL Nº 14

VISTO: Los pagos realizados en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas, primer anticipo año 1982, por contribuyentes radicados en el sector rural de la Provincia; y

#### CONSIDERANDO:

Que entre tales pagos se encuentran los realizados con anterioridad a la vigencia de la Ley

5916, o sea en base a la legislación impositiva vigente para el ejercicio fiscal 1981;

Que al haberse incrementado en virtud de la Ley 5916 en algunos supuestos los mínimos de impuesto, corresponde el pago de la diferencia resultante para dejar regularizada la situación tributaria relativa a dicho primer anticipo;

Que teniendo en cuenta el escaso interés fiscal que implica el ajuste a practicar y atento la necesidad de facilitar su cumplimiento a los sujetos pasivos del gravamen referido, resulta aconsejable implementar una forma de pago que responda a tal premisa;

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 5º del Código Fiscal;

### El Interventor en la Dirección General de Rentas RESUELVE:

1º) Dejar establecido que la diferencia resultante del ajuste a practicar en los pagos realizados en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas primer anticipo año 1982 con anterioridad a la vigencia de la Ley 5916, por parte del sector arriba referido, deberá obrarse en oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada anual a formular antes del 28 de febrero de 1983, no estando dicha diferencia sujeta a la aplicación de los recargos, multas y accesorios de ley.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte My (R) Oscar Alberto Ortiz, Interventor, D.C.R. - Werfil Tapia, 2º Jefe Dpto. Secretaría General, D.G.R.

Sin cargo

e) 26-5-82

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 45972

R. S/C. Nº 2523

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 12 de marzo de 1982, se tiene por admitido el abandono denunciado por el doctor Sixto Humberto Anatolio Cánepa en representación de la concesionaria, FERRO ENAMEL ARGENTINA SAIC, de la mina de sulfato de sodio, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Paula Ester", que tramita por Expediente Nº 6103. Salta, 29 de marzo de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 26-5, 4 y 15-6-82

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45917

F. Nº 10221

Ref.: Expte. Nº 34 - 81791/77.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 Inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 Sociedad Anónima", ha solicitado la parte proporcional de riego de la con-

cesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a la firma Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 950 Has. en la propiedad denominada El Madrejón o Madrejón, catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma El 58 Sociedad Anónima pretende una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal a construirse, para irrigar 30 Has. de la propiedad Fracción A, Finca El Madrejón, catastro número 7243 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de diciembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 20-5 al 3-6-82

O. P. Nº 45902

F. Nº 10201

Ref. Expte. Nº 34-78044/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Jorge Félix y Julio Sergio Jovanovic o Jovanovics, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 151,2932 has del inmueble rural denominado Fracción o Lote Nº 7 de Finca "Quijano", catastro Nº 5970 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 79,43 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 1 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 19-5 al 2-6-82

O. P. Nº 45879

F. Nº 10162

Ref. Expte. Nº 34-96325/78.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora Nelly Ramonot de Prémoli, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 6389 de fecha 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. en el inmueble denominado "Finca Fracción Piquete Cabado", catastro Nº 4377 del Departamento de Anta.

La señora Nelly Ramonot de Prémoli, pretende una dotación de 22,89 ls/seg. a derivar del río Del Valle —margen derecha— por medio de un canal comunero denominado "de Ramonot", para irrigar 43,2263 has. de su propiedad Fracción B-B2, de la ex-Finca Piquete Cabado, catastro Nº 6617 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 18-5 al 1-6-82

O. P. Nº 45853

F. Nº 10122

Ref. Expte. Nº 34-112885/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Roque Joaquín Salto, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 10 has. de la propiedad denominada "El Triángulo", catastro Nº 4977 del Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado, margen izquierda, por un canal propio. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 17 al 31-5-82

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 45967

F. Nº 10295

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Sucesorio de don RICARDO YUCGRA", Expediente Nº 28.941/81, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 6 de 1982. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 28-5-82

O. P. Nº 45962

F. Nº 10282

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en los autos: "VACA, VICTOR ARMANDO - s/Sucesorio", Expte. Nº A-30.584/82, cita a herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez. Dra. Laura L. de Saravia, Secretaria. Publicación: tres días. Boletín Oficial. Salta, 12 de mayo de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45960

S.C. Nº 2520

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial, 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de don ROQUE MIRANDA, a hacerlos valer dentro del término de treinta días en Expte. Nº 2A-27775/81, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de abril de 1982. Publicación: 3 días. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45959

S.C. Nº 2519

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de GUTIERREZ, VICTORIO - Expte. Nº A-26.805/81, a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de marzo de 1982. Publicación: 3 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45958

S.C. Nº 2518

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial, 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión

de BLANCA EDITH DIAZ, a hacerlos valer dentro del término de treinta días en Expte. Nº A-17693/81, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de noviembre de 1981. Publicación: 3 días. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45957

S.C. Nº 2517

La doctora Estela M. S. de Illescas, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, Novena Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de EUFRACIO ARMELLA, Expte. Nº A-28.134/82, para que en el término de treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de abril de 1982. Publicación: 3 días. Dra. Estela Saravia de Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45953

F. Nº 10279

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez 1ra. Instancia 1ra. Nom. Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JOSE APARICIO y Doña ELEODORA GUTIERREZ DE APARICIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos en Expte. Nº 23.707/76, "Sucesorio de Ernesto José Aparicio y Eleodora Gutiérrez de Aparicio", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 de abril de 1982. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45952

F. Nº 10280

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Civil y Comercial Distrito Norte, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elena Daud para que comparezcan hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Elena Daud"; Expte. Nº 28.778/81. — Secretaria, 19 de abril de 1982. Es. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45951

F. Nº 10281

El Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial Distrito Norte-Orán, Secretaria Dr. Héctor Hugo Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa D'Antuoni de Crausaz, para que comparezcan hacer valer sus derechos en "Juicio Sucesorio de Luisa D'Antuoni de Crausaz"; Expte. Nº 1.756/82, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 12 de mayo de 1982. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45938

F. Nº 10273

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Flores, Pedro Eduardo, Expte. Nº A-29.051/82; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Pedro Eduardo Flores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días. — Salta, 21 de abril de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45937

F. Nº 10274

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Velazquez, Ramón Rosa o Rosa Ramón Velazquez; Expte. Nº A-27.308/81; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Ramón Rosa Velazquez o Rosa Ramón Velazquez a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 5 de mayo de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45935

F. Nº 10252

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación en Juicio Sucesorio de MIRABELLA, SANTOS y CABRERA DE MIRABELLA, HERMINIA, Expediente I-A-10360/80, cita a los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 19 de junio de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 26-5-82

O. P. Nº 45934

F. Nº 10251

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom., en el juicio FLORES, TOMAS, Sucesorio, Expte. A-30.673/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos. Publicación tres días. — Salta, mayo 19 de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 26-5-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45971

F. Nº 10287

Por **CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL EN ORAN

Un camión Ford F 600 diesel año 1980

El día 1 de junio de 1982 a horas 17 en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado, un camión Ford F 600 con motor Perkins diesel Nº P A 6241678,

chasis Nº KA5JXP-84156, modelo 1980, dominio Nº A052272. Odena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Orán, Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos caratulados "Ejecución Prendaria seguida c/Guerrero Josefa Limbania Castaño", Expediente Nº 29.164/82. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Exhibición del bien en calle Alvarado 585 de Orán. C. A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 114.000

e) 26 al 28-5-82

O. P. Nº 45968

F. Nº 10293

Por **FRANCISCO A. SEGOVIA**  
REMATE JUDICIAL

Inmueble céntrico ubicado en Belgrano 68 de la ciudad de Rº de la Frontera, consta de 4 habitaciones, baño, cocina y amplio galpón para taller. Sup. Cub. aproximada 339 m2. Remate día 31 de mayo de 1982. Base \$ 9.933.334

El Juzgado Federal de Salta, comunica por tres días en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Rodoni, Celestino y otro - Ejecutivo", Expte. 92.387/79 que el martillero Francisco A. Segovia, rematará el día 31 de mayo de 1982 a horas 11,15 en la Suc. Bco. Nac. Arg. sito en 20 de Febreo y G. Güemes de la ciudad de R. de la Frontera, Pcia. de Salta, el inmueble edificado con los locales mencionados, construido con techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos com., pisos de mosaico, con instalaciones de luz, agua y cloaca, ubicado en calle Belgrano Nº 68 de esa ciudad, donde puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 13 horas, propiedad del demandado por título inscripto en L. 13, F. 389, As. 1, ubicado en la Sec. B, Mz. 31, Parc. 17, Matrícula 3.001 del Dep. Rº de la Frontera 18. Medidas: 17,30 m. frente por 34,60 m. fondo. Sup. 598,58 m2. Límites: los que dan su título. Sin ocupantes. Deudas: Municipal \$ 11.920.768; D. G. Rentas \$ 3.719.510; A.G.A.S. \$ 6.184.725 y O.S.N. \$ 6.860.592. Base \$ 9.933.334 (2/3 partes V. Fiscal), dinero de contado y al mejor postor en el acto. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dra. Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria C. y C. Informes: en R. de la Frontera, Suc. B.N.A. Teléf. 133 y 257; en Salta, Suc. B.N.A., Mitre y Belgrano, Teléf. 218344 y al mencionado martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 168.000

e) 26 al 28-5-82

O. P. Nº 45954

F. Nº 10278

Por: **CARLOS ARTURO CURA**  
JUDICIAL

El día 27 de mayo de 1982, a hs. 17, en la secretaria del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base al mejor postor y dinero de contado: Un tanque para agua con capacidad para cinco mil litros. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan-

cia C. y C. del D.J.N. Circuns. Orán, Dr. Luis A. Boschero, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos caratulados "Ganem Oscar Ubaldo c/Porras Ricardo" Ejecutivo Expte. Número 28.222/80. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Depositario Judicial Sr. Ricardo Porras Güemes 299, Orán. — Carlos A. Curá, Martillero.  
Imp. \$ 40.000 e) 24 y 26-5-82

O. P. Nº 45928

F. Nº 10244

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Dos fracciones terreno en Avenida Tavella s/nº (ciudad) - Una camioneta Chevrolet Mod. 250-1977  
Un automóvil marca Ford Taunus Modelo 1976  
Un T.V. Columbia - Una radio reloj  
Herramientas**

El día 26 de mayo de 1982, a horas 18 en el escritorio de calle Junín Nº 550, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación a cargo del doctor Luis Félix Costas (interinamente Dr. Marcelo Domínguez), remataré con la base que en cada caso se especifica lo siguiente:

1) Con base de \$ 93.720.000: Un terreno compuesto por dos fracciones contiguas ubicadas en calle Tavella s/nº de esta ciudad, Catastros Nros. 88.844 y 88.845, con un total de 5.144,33 m2., con cerco perimetral con alambre tejido romboidal, olímpico, con parantes de hormigón, terminación inclinada con alambre de púa, con un portón de entrada de rejas.

2) Con base de \$ 29.040.000: Un automóvil marca "Ford Taunus" Modelo 1976, R. N. A. 045725.

3) Con base de \$ 17.160.000: Una camioneta marca Chevrolet 250, Modelo 1977, R.N.A. 045755.

4) Sin base: Un televisor marca Columbia, una radio reloj y herramientas.

**CONDICIONES:** El adquirente del terreno deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, comisión de ley 5% a cargo del comprador. El o los adquirentes del automóvil, la camioneta y demás, deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndosele entrega inmediata de lo adquirido, comisión de ley 10% a cargo del comprador. Juicio: "Saravia, Emilio Arturo - Concurso Definitivo", Expediente Nº 49103/79. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 204.000

e) 21 al 26-5-82

O. P. Nº 45877

F. Nº 10159

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Dos lotes de terreno en esta ciudad**

El 26 de mayo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 953.333, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal situado en calle Pedriel esquina Samson de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección J, manzana 55 b, parcela 6, matrícula 24.194. Superficie del terreno: 274,68 m2. También remataré con la Base de \$ 754.667, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, contiguo al anterior, situado sobre calle Samson de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección J, manzana 55 b, parcela 5, matrícula 24.193. Superficie del terreno: 283,35 m2. Mejoras existentes: una pieza precaria. Estado de ocupación: habitada en pieza de referencia el señor Celestino Cruz, Maura Teresa Rodríguez y dos hijos menores de éstos. Servicios: existen sobre las calles mencionadas, agua, luz y cloacas. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio seguido contra José Virgilio Velázquez, en Expte. Nº A 24059/81. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 18 al 26-5-82

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 45933

F. Nº 10248

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Burgos, Hipólito; Huancica Taboada, Pascual; Yucra Solís, Damacio; Guzmán, Loreto M.; Guantay, Eduardo y Valdiviezo, Inés B. de vs. Gutiérrez, Dolores; Erazu, Camila Gutiérrez de; Gutiérrez, Ursula; Elizondo, Silveria G. de y/o sus herederos s/Poseción Veinteñal o Usucapion", Expte. Nº A-18.338/81, cita a Dolores Gutiérrez, Camila Gutiérrez y Silveria Gutiérrez y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarseles al señor Defensor Oficial de Ausentes (Artículo 343 Cód. Proc. C. y C.). Edictos por tres días. — Secretaría, 18 de mayo de 1982. — María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 114.000

e) 21 al 26-5-82

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 45895

F. Nº 10210

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados: "Central Salta S.A. - Quiebra (solicitada por los deudores)", Expediente Nº A-30.728/82, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, se ha resuelto:

1º) Declarar en estado de quiebra a la firma "Central Salta S.A.", con domicilio en calle C. Pellegrini Nº 675 de esta ciudad de Salta.

2º) Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la posesión del cargo, de todos los bienes, libros y papeles que estuvieren en poder de la fallida o de terceros.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces los que lo hicieren (inc. 5º Art. 95 L. C.).

4º) Fijar el día 6 (seis) de agosto de 1982, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5º) Fijar el día 2 de noviembre de 1982, a horas 9 (nueve), para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurren.

6º) Designar al Contador Público Nacional Ramón Alberto Petersen, Síndico de esta Quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de crédito, en el domicilio de calle Balcarce Nº 423 de la ciudad de Salta, los días jueves y viernes en el horario de 17 a 20 horas. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 152.500

e) 19 al 26-5-82

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 45921

F. Nº 10227

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instación, en los autos caratulados: "ANGELINA ABELARDO ENVER - Concurso Preventivo", Expte. Nº 1 A-31.251/82, hace saber: I) Que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Abelardo Enver Angelina (L.E. Nº 6.483.269) con fecha 4-5-82, con domicilio real en calle Gral. Güemes Nº 337, comercial en calle Alberdi Nº 184 y procesal constituido en Avda. Belgrano 751, Of. 5, todos de esta ciudad. II) Que se ha designado Síndico al C.P.N. Carlos Alberto Lee, con domicilio en Francisco de Gurruchaga Nº 177 de esta ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15 a 18 horas, hasta el día 4 de agosto de 1982. III) Se ha fijado el día 13 de octubre de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con la prevención de que las mismas se realizarán con los acreedores que concurren. IV) Con publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 20 al 27-5-82

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45970

F. Nº 10290

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., cita a Dn. Venancio Miguel Torres, para que dentro de los nueve días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "Contreras, Beatriz vs. Torres, Venancio Miguel - Divorcio", Expte. Nº A-29.483/82 y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. Edictos: 4 días duran-

te un mes. Salta, mayo 21 de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 72.000

e) 26 al 31-5-82

O. P. Nº 45963

F. Nº 10286

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados "Villagra, Ernesto - Quiebra" - Expte. Nº 08157/80, de conformidad con lo dispuesto por el art. 214 de la Ley de Concursos, hace conocer que el señor Síndico ha presentado el proyecto de distribución final, el cual quedará aprobado si dentro del plazo legal no se formula oposición. — Salta, 21 de mayo de 1982. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 24 y 26-5-82

O. P. Nº 45961

F. S/C. Nº 2522

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Personas y Familia, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de nueve días al señor Fidel Pinto Gutiérrez San Miguel y a Elena del Carmen Martínez para que concurren a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Campos, Pedro Máximo y Arroyo de Campos Lorenza Marina; Adopción Plena del Menor Rogelio Angel Gutiérrez", Expte. Nº A-19961/81. Salta, 12 de abril de 1982. Publicación: tres días. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45956

R. S/C. Nº 2516

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Tapia, César vs. Laxci, María Rosa - Divorcio y Tenencia de Hijos" Expte. Nº 27.864/81, cita y emplaza por el término de 4 días, a partir de la última publicación, a doña María Rosa Laxci, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, mayo 13 de 1982. — Publicación por 4 días. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 28-5-82

O. P. Nº 45955

F. Nº 2515

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Romani, Expte. Nº A-25.485/81, cita a la Sra. Antonia Susana Díaz, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente, en el término de seis días a computarse desde la última publicación. Edictos por tres días en un mes. — Salta, 14 de abril de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 24 al 27-5-82

O. P. Nº 45931

F. Nº 10247

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Dávalos, Luis Alberto - Cancelación de Título", Expte. Nº A-31.983/82, intima para que en el plazo de sesenta días, a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos, terceros con derechos o que detente el certificado

de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 985560 con vencimiento el 19-5-82 por la suma de \$ 10.917.541 (diez millones novecientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos) a nombre de Luis Alberto Dávalos, en el Banco Comercial del Norte S. A., bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso produzca efecto contra todos ellos. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 21 al 28-5-82

O. P. Nº 45930

R. s/c. Nº 2514

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte. Nº A-30.155/82 caratulado: "Lera, Ramón y Liquitay de Lera, Celedonia - Adopción de la menor Beatriz Liliana Castillo", cita a comparecer a juicio a José Antonio Castillo, a fin de ejercer sus derechos en el término de 9 días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publica-

ción: Tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 18 de mayo de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 26-5-82

O. P. Nº 45929

R. s/c. Nº 2513

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación a cargo del doctor Alberto A. Saravia y Secretaria a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Expte. A Nº 13.189/80, en los autos: "Rodríguez, Mercedes María - Tenencia Definitiva solíc. por María Margarita Molina", cita a comparecer al señor Francisco Agenor Rodríguez, en el término de 6 días, a partir de la última publicación, a fin de que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por 3 días. — Salta, 13 de mayo de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 26-5-82

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45909

F. Nº 10186

Mario Soraide Flores, boliviano, casado, 34 años, D.N.I. 9.024.693, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 674, dueño del negocio de Tienda "La Perla", ubicado en Avda. San Martín 674, aporta todos los bienes a la nueva sociedad SORAIDE y Cía. S.R.L., con igual domicilio en Avda. San Martín 674, Salta, Capital e incorpora como socio a su esposa Dña. Angélica Campero de Soraide, boliviana, casada, 33 años, D.N.I. 92.290.768, comerciante, domiciliada en Avda. S. Martín 674. Oposiciones: Avda. S. Martín 674, Salta, Capital.

Imp. \$ 110.000

e) 19 al 26-5-82

O. P. Nº 45901

F. Nº 10191

A los efectos legales se hace saber que los señores Ana Iniesta Cuevas de Lorca, D.N.I. Nº 11.539.440 y el Dr. Carlos Raúl Castillo, L. E. Nº 7.221.344, con domicilio en calle Manuel Solá Nº 105 y Pueyrredón Nº 952 de esta ciudad, respectivamente, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que tienen y le corresponden sobre la firma denominada "FARMACIA VIRREY TOLEDO - Sociedad en Comandita Simple", ubicada en Avda. Virrey Toledo Nº 131 de esta ciudad, a favor de los Sres. Antonio Miguel Pintado, L.E. Nº 3.946.088 y Angel Antonio Parentis, L.E. Nº 7.221.061. Oposiciones de ley al Contador Público Sixto Armesto Alanis, en calle Vicente López Nº 326, Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 19 al 26-5-82

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

O. P. Nº 45932

F. Nº 10249

CALIFORNIA HOTEL S. A., comunica la designación del nuevo Directorio de la Sociedad, elegido en la Asamblea General Ordinaria del 8 de febrero de 1982, habiéndose distribuido los cargos en la siguiente forma:

Presidente: Susana Francisca Rodríguez  
Directores Titulares: Francisca Rodríguez Morales de Rodríguez, Dr. Eduardo Rafael Blousson.  
Síndico Titular: Cont. Púb. Nac. Pedro Padilla.  
Síndico Suplente: Cont. Púb. Nac. Angel Rodríguez.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 16 de febrero de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 110.000

e) 21 al 28-5-82

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 45969

F. Nº 10291

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos se reúnen los socios de El Emporio del Carnicero S.R.L. en la sede social de Avda. San Martín 1387 y en razón de una carta recibida por la firma El Emporio del Carnicero S.C.A. con sede en Lanús (Buenos Aires), donde informar que tienen inscripta la sociedad con igual denominación desde el año 1971 en el Registro Público de Comercio y en el de Marcas y Patentes. Por tal motivo acuerdan modificar la denominación de El Emporio del Carnicero S. R.L. por la de Balanzas Salta S.R.L. Consecuentemente el artículo primero quedará modificado como sigue: PRIMERO: La sociedad se de-

nomina Balanzas Salta S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta actualmente en calle Avda. San Martín 1387 pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

**Julio Antonio Fernández - Juan Carlos Varisco**

**CERTIFICO:** que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Julio Antonio Fernández, L.E. Nº 8.166.552; y Juan Carlos Varisco, L.E. Nº 5.186.598, las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento, y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 416, Actas Nºs. 2488 y 2489, doy fe. Salta. 7 de mayo de 1982.

**CERTIFICO:** que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 19 de mayo de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (Int.).  
Imp. \$ 22.000 e) 26-5-82

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45975 F. Nº 10300

**SENDAS NORTEÑAS S.A.C.I.F.I.**

**Convocatoria a Asamblea**

Se convoca a los Señores Asociados de la Empresa Sendas Norteñas S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de junio de 1982, a horas 11 en el local Social de la calle Acevedo Nº 188 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 19742, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1981.
- 3º Renovación parcial de autoridades.

Imp. \$ 190.000 e) 26-5 al 1-6-82

O. P. Nº 45974 F. Nº 10301

**CENTRO PRIVADO DEL TORAX S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

De acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores Accionistas del Centro Privado del Tórax S.A. a la Asamblea General Ordinaria a horas 9 y Asamblea General Extraordinaria a horas 11 a realizarse en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Sarmiento 566 de esta ciudad, el día 12 de junio de 1982, para tratar los siguientes temarios:

**Asamblea General Ordinaria**

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1981.

3º Lectura y aprobación de las planillas y anexos del Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19742.

4º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1981.

5º Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico, hasta el 25% de las utilidades del Ejercicio, según el art. 261 de la Ley 19550.

6º Elección de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

**Asamblea General Extraordinaria**

#### ORDEN DEL DIA

1º Reforma Título I - art. 1º de los Estatutos Sociales. Cambio de denominación de la sociedad.

#### El Directorio

Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237, apartado 3º de la Ley 19550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Imp. \$ 287.500

e) 26-5 al 1-6-82

O. P. Nº 45924

F. Nº 10233

**SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 9 de junio de 1982 a horas 16, en el local social, Caseros Nº 601/25 - Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios: Primero: consideración del balance general, estado de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1982. Segundo: consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1981/82, necesidad de exceder del 25%. Tercero: consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1982. Cuarto: distribución de utilidades. Quinto: capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida ley. Sexto: aprobación de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 15 de mayo de 1981. Séptimo: consideración de la renuncia presentada por miembro del directorio y elección nuevo directorio. Octavo: designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y designar dos accionistas, para que juntamente con el señor Presidente refrenden el

acta de la asamblea. Asuntos Extraordinarios: Noveno: aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuan-

do así lo resolviere la asamblea, al tratar los puntos cuarto y quinto de la presente.

**El Directorio**

Imp. \$ 265.000

e) 20 al 27-5-82

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 45965

F. Nº 10283

**CLUB ATLETICO MITRE****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Día viernes 11-6-82 a horas 21 en Av. V. de la Plaza 75

De conformidad con lo que establecen los Estatutos vigentes (art. 42º inciso c), Arts. 47º, 64º y 70º), convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 11 de junio de 1982 a horas 21 en la sede de la institución, Avda. V. de la Plaza 75, debiéndose considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Amnistía General de Asociados por pago de cuotas societarias atrasadas hasta el día 31 de diciembre de 1982 y aumento de las mismas.
- 4º Elección de los siguientes Miembros para integrar la Comisión Directiva:
 

Vicepresidente 1º	(2 años)
Vicepresidente 2º	(1 año)
Secretario	(2 años)
Tesorero	(2 años)
Protesorero	(1 año)
Vocal Titular 1º	(2 años)
Vocal Titular 2º	(1 año)
Vocal Titular 3º	(2 años)
Vocal Titular 5º	(2 años)
3 Vocales Suplentes	(1 año)

**Organó de Fiscalización:**

- |                    |          |
|--------------------|----------|
| 1 Miembro Titular  | (2 años) |
| 1 Miembro Suplente | (2 años) |

- 5º Designación de 2 socios para firmar el acta. Salta, 19 de junio de 1982

Josué C. Barbosa  
Secretario

Dr. Venancio Guadi Dagún  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 26-5-82

O. P. Nº 45964

F. Nº 10285

**AERO CLUB TARTAGAL**

De conformidad con lo dispuesto por la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo a los artículos, 38, 39, 40 e inc. d) del art. 14 del Estatuto, convócase a los señores socios de la entidad a lo Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio a las 10 horas en el Aeródromo "Francisco Milanese", sito en Avda. 20 de Febrero, al final de Tartagal, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Exposición de los motivos que ocasionaron la demora en la convocatoria.
- 3º Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados e Inventario al 30-6-81.
- 4º Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial al 4 de abril de 1982.
- 5º Tratamiento de la situación de los asociados de la institución.
- 6º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el Acta con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con el art. 38 del estatuto, una hora después de la citada a la Asamblea, ésta quedará constituida con los socios presentes.

Lic. Rubén O. Costa  
Secretario

Sr. Antonio Arce  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 26-5-82

O. P. Nº 45940

F. Nº 10267

**CLUB SOCIAL Y CULTURAL SPORTIVO ANIMANA****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Sportivo Animana, en cumplimiento de los estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo a horas 11 en su Sede Social.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del O. de Fiscalización Ejercicio 1981.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva por nuevo período.
- 4º Aprobación de amnistía general.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: transcurrido 30 minutos de la hora fijada, se sesionará con los socios presentes.

José Ríos  
Secretario

Héctor Torino  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 24 y 26-5-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 45966

**RECAUDACION**

Saldo anterior	\$ 133.188.400
Recaudación del día 24-5-82	\$ 1.378.500
<b>Total</b>	<b>\$ 134.566.900</b>